

**DECRETO ALCALDICIO N° 218
LITUECHE, 12 Febrero 2013**

SEC: 013

MOP/cqd.-

CONSIDERANDO:

- ✓ La realización del Carnaval Litueche 2013 y la Celebración del Aniversario N° 104 de la Comuna de Litueche, a realizarse entre los días 21 y 24 de febrero de 2013 en la comuna de Litueche
- ✓ Que el evento contempla la realización un show distinto cada día, todos de carácter masivo, artístico culturales
- ✓ La necesidad de contar con la venta de Bebidas Alcohólicas, y de fantasía, para el consumo de los asistentes a los eventos ya mencionados
- ✓ Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con la documentación necesaria y en regla ante los organismos pertinentes, para realizar la venta de lo mencionado en el considerando anterior
- ✓ El decreto alcaldicio N° 217, del 11 de febrero 2013 , que autoriza la realización de las diferentes actividades del Carnaval Cultural Litueche 2013
- ✓ El decreto alcaldicio N° 2764 del 24 diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.

VISTOS:

- ✓ Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento; El artículo 10, N° 4 del reglamento de la ley N° 19.886 de compras públicas; El decreto alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa alcalde titular; La resolución N° 1.600 del 30 octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de toma de razón; Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades y demás facultades que me confiere la Ley. El decreto alcaldicio N° 1.526 de fecha 26 de julio de 2011 que delega funciones.

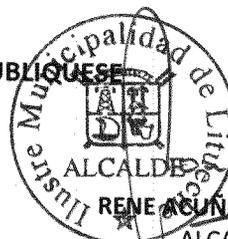
DECRETO:

1. **Autorícese** el llamado a Licitación Pública para la contratación de **la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013**, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.
2. **Nómbrese** como integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas los funcionarios que se indican:
Marcos López Herrera .- Administrador Municipal Litueche
Andrés Pérez Correa .- Secplac Municipalidad de Litueche
Elena González Vargas .- Jefa Finanzas Municipalidad de Litueche
3. **Apruébense** en todas sus partes las Bases administrativas necesarios para la publicación de esta Licitación y que se adjuntan al proceso, indicando el nombre y descripción de los artículos requeridos
4. **Incorpórese** copia del presente decreto a la carpeta de Licitación Publica y publíquese en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLICUESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Datos de la Adquisición 1743-33-L113

Número de Adquisición	1743-33-L113
Nombre de Adquisición	consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Litueche</u>
Observaciones del Comprador	Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.
Contacto	EDUARDO ROJAS (secplac.litueche@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-72-209860 · Fax: 56-72-851265
Fecha de Publicación	12/2/2013 17:33
Fecha de Cierre	20/2/2013 18:10
Fecha de Apertura	20/2/2013 18:11

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Distribuidora Litueche	Venta de Licores Carnaval 20113	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	1743-33-L113
Nombre	consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas
Descripción	Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.

Observaciones Anteriores

Licitación ID: 1743-33-L113

consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Litueche, Ilustre Municipalidad de Litueche

Productos o servicios

1	Alcohol o licores	1 Unidad
	Cod: 50202206	
	ver bases	

Contenido de las bases

- | | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:
consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas

Estado:

Adjudicada

Descripción:

Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

2. Organismo demandante**Razón social:**

Ilustre Municipalidad de Litueche

Unidad de compra:

Ilustre Municipalidad de Litueche

R.U.T.:

69.091.100-0

Dirección:

Cardenal Caro 796

Comuna:

Litueche

Región en que se genera la licitación:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

13

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 20-02-2013 18:10:00

Fecha inicio de preguntas: 12-02-2013 20:10:00

Fecha final de preguntas: 15-02-2013 20:10:00

Fecha de publicación de respuestas: 16-02-2013 20:10:00

Fecha de acto de apertura técnica: 20-02-2013 18:11:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 20-02-2013 18:11:00

Fecha de Publicación: 12-02-2013 17:33:00

Fecha de Adjudicación: 21-02-2013 18:11:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

No hay información de Antecedentes Administrativos

Documentos Técnicos

1.- maquinas a ofrecer

No hay información de Antecedentes Económicos

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos

administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Maquinaria a disposición formato N°3	ver bases	20%
2 Cotización de todos los productos	ver bases	30%
3 Experiencia de los Oferentes	ver bases	20%
4 Precio	ver bases	30%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	Marcos Lopez Herrera
e-mail de responsable de pago:	marcos.r.l.h@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	Marcos Lopez Herrera
e-mail de responsable de contrato:	marcos.r.l.h@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	55 72 200660

Registro de Responsable del Contrato:

007/272096007

Prohibición de subcontratación:

Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

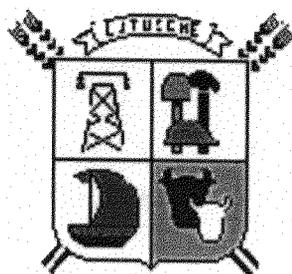
Resolución de Empates disponibilidad

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos

ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)



Ilustre Municipalidad de Litueche
Oficina Deportes y Cultura

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSIGNACIÓN DE
BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS

“BAR MUNICIPAL, CARNAVAL LITUECHE
2013”

Litueche, Febrero del 2013

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la consignación

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

a) Adjudicación:

Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.

b) Adjudicatario:

Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.

c) Dirección de Compras o Dirección:

La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.

d) Entidad Licitante o Licitante:

Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente “la Municipalidad” o “el Municipio”.

e) Ley de Compras:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

f) Licitación o Propuesta Pública:

Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.

g) Plazos:

El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas serna las siguientes:

Jueves 21 de Febrero del 2013: 14:00hrs, entrega de productos solicitados, más maquinaria y publicidad de productos a vender..

Viernes 22 de Febrero del 2012: Provisión de productos según solicitud.

Sábado 23 15 de Febrero del 2012: Provisión de productos según solicitud.

Domingo 24 de Febrero del 2012: Provisión de productos según solicitud.

3. ° CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición:	A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)
Sistema de Impuesto:	El contrato estará afecto al 19% IVA e ILA correspondiente.
Venta de Bases:	No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público No se realizara
Visita a Terreno:	se realizara
Consultas y Aclaraciones:	Según Especificaciones Portal Mercado Público
Respuestas:	Según Especificaciones Portal Mercado Público
Apertura de Propuesta Anexos:	De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público
Apertura Propuesta Económica:	De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

4. ° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que acrediten experiencia en el rubro objeto de ésta licitación y que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II. DISPOSICIONES GENERALES

5. ° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución del de la compra de los productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercadopúblico; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación; si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.

6.º EFECTOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercadopúblico, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 2 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

7.º CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los productos solicitados y los plazos comprometidos en el punto n° 1 letra g), lo que se indicará a través del formulario correspondiente. Los valores siempre se considerarán con impuestos, es decir IVA / ILA. Solo se consideran las ofertas que presenten un 100% de las cotizaciones con todos los productos solicitados, incluyendo los trámites el préstamo de maquinas conservadoras de bebidas.

8.º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa-Técnica

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los productos solicitados con impuestos correspondientes

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación (traslado y abastecimientos de productos)

Formato N° 3

Maquinaria ofrecida.

Se deja establecido que los oferentes deberán entregar un mínimo de 4 máquinas conservadoras de una carga al menos de 480 lts

9° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios de evaluación	Puntajes
Oferta más económica	30%
Experiencia consignación de la materia a municipios	20%
Maquinaria a disposición formato N°3	20%
Cotización de todos los productos	30%

*Se otorgara 30 % de puntaje a la oferta más económica.

*Se otorgara 20% a los oferentes que mediante certificados puedan acreditar que han realizado consignación de productos de la materia a municipalidades.

*Se otorgara 20% a los oferentes que mínimo ofrezcan maquinaria según formato N° 3 (Mínimo 4 máquinas de 480 lts) ** no se otorgara puntaje extra por ofertas más maquinaria.

*Se otorgaran 30% a los oferentes que coticen todos los productos-Formato N° 2

10°.- PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercadopúblico.

12.º COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, sólo velará por la buena ejecución del acto de apertura, sin tener resolución ni evaluación sobre ellas para la adjudicación posterior. Esta comisión entregará a la Administración en forma previa a la apertura, un Acta de Apertura Inicial, tomando como respaldo los documentos generados por el portal:

- Acta de apertura de las ofertas económicas que quedaron aceptadas luego de la apertura de los antecedentes generales;
- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas.

13º Estados de pago

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- Factura a nombre del Municipio de Litueche.
- Copia de Orden de Compra firmada
- Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

Liquidación del contrato

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

14º OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes;

15º OBLIGACIONES

El oferente deberá enviar y hacer llegar tanto los productos solicitados al igual que la maquinaria a las dependencias de la ilustre municipalidad de Litueche todos los días que dure los eventos, es decir desde el Jueves 21 de Febrero al Domingo 24 de Febrero del 2013

16° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del contratista o del subcontratista, por lo que será responsabilidad de estos tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el contratista libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA
CONSIGNACIÓN ADQUISICIÓN BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS,
CARNAVAL 2013

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE :	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA:	CIUDAD:
TELEFONO:	FAX

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, febrero del 2013

FORMATO N° 2
 PROPUESTA ECONOMICA DE PRODUCTOS A CONSIGNAR
 PROPUESTA PUBLICA
 CONSIGNACIÓN ADQUISICIÓN BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS,
 CARNAVAL 2013

PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO CON IVA/ILA
PISCO	MISTRAL	\$ _____
	BAUZA	\$ _____
RON	BARCELO AÑEJO	\$ _____
	SIERRA MORENA	\$ _____
WISKHY	JOHNNY WALKER ROJO	\$ _____
	SANDY McDONALD	\$ _____
CERVEZA	CORONA	\$ _____
INDIVIDUALES	MILLER	\$ _____
	CRISTAL	\$ _____
	ESCUDO	\$ _____
BEBIDAS	LATA	
SURTIDAS		
COCA-COLA		\$ _____
CCU		\$ _____
AGUA MINERAL	BOTELLA	\$ _____
500CC		
VINO	BOTELLA 120 3/4	\$ _____
	TRES MEDALLAS	
MANQUEHITO	BOTELLA	\$ _____
TINTO BLANCO		
PISCO SOUR	BOTELLA 3/4	\$ _____
RED BULL	LATA	\$ _____
VASOS PLASTICOS		\$ _____
TOTAL		\$ _____

Litueche Febrero del 2013

FORMATO N° 3
PROPUESTA MAQUINARIA COMPROMETIDA CON COSESIONARIO
PROPUESTA PUBLICA
CONSIGNACIÓN ADQUISICIÓN BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS,
CARNAVAL 2013

MAQUINAS CONSERVADORAS 480 LTS		
	MARCA	CAPACIDAD
N°1		
N°2		
N°3		
N°4		
N° SILLAS		
N° MESAS		

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, febrero del 2013



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 1743-33-L113
Adjudicación Informada en portal el
20/2/2013 20:06

En Litueche, 20-02-2013
Nro de Decreto 261

Vistos

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento; El artículo 10, N° 4 del reglamento de la ley N° 19.886 de compras públicas; El decreto alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa alcalde titular; La resolución N° 1.600 del 30 octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de toma de razón; Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades y demás facultades que me confiere la Ley.

Considerando

La realización del Carnaval Litueche 2013 y la Celebración del Aniversario N° 104 de la Comuna de Litueche, a realizarse entre los días 21 y 24 de febrero de 2013 en la comuna de Litueche. Que el evento contempla la realización un show distinto cada día, todos de carácter masivo, artístico culturales. La necesidad de contar con la venta de Bebidas Alcohólicas, y de fantasía, para el consumo de los asistentes a los eventos ya mencionados. Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con la documentación necesaria y en regla ante los organismos pertinentes, para realizar la venta de lo mencionado en el considerando anterior. El decreto alcaldicio N° 217, del 11 de febrero 2013, que autoriza la realización de las diferentes actividades del Carnaval Cultural Litueche 2013. El decreto alcaldicio N° 2764 del 24 diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 218 de Fecha 12 de Febrero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el ID: 1743-33-L113

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 1743-33-L113, consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas, Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad. 1. Adjudicase a contar de la fecha de este decreto a la Empresa DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA con Rut: 76.807.530-1, para la contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad. 2. Déjese Establecido que la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta. 3. Incorpórese copia del presente decreto a la carpeta de Licitación Pública y publíquese en el portal Mercado Público ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro 796
Comuna	Litueche
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Libertador General Bernardo O' Higgins

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	EDUARDO ROJAS
Cargo	CHILECOMPRA
Teléfono	56-72-209860
Fax	56-72-851265
E-Mail	secplac.litueche@gmail.com

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	1743-33-L113
Nombre de Adquisición	consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	12/2/2013 17:33
Fecha de Cierre	20/2/2013 18:10
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 1
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 1
Análisis de valores de mercado	Este comprador declaró haber revisado que el acta de evaluación contuviese un análisis de precios de mercado para asegurar que se justifica el monto a pagar por el bien o servicio a contratar.

Resultado de la Adjudicación

1	Clasificación ONU : 50202206	Alcohol o licores			
	Especificaciones del Comprador :	ver bases			
	Cantidad : 1				
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.807.530-1 DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	monto referencial	\$ 1	1	1	Adjudicada
Total Linea					\$ 1

Monto Total Adjudicado \$ 1

Imprimir Acta



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
sábado, 06 de abril de 2013 Hora: 13:00:20
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 1743-33-L113

Nro. de Adquisición	<u>1743-33-L113</u>
Nombre	consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Adjudicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Litueche</u>
Observaciones del Comprador	Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.
Contacto	EDUARDO ROJAS (secplac.litueche@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-72-209860 - Fax: 56-72-851265
Fecha de Publicación	12/2/2013 17:33
Fecha de Cierre	20/2/2013 18:10
Fecha de Apertura	20/2/2013 18:11

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Oswaldo Oreyana Yañez
RUT	76.807.530-1
Razón Social	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Venta de Licores Carnaval 20113
Descripción de la Oferta	Amplia gama de licores , gran stock , entrega inmediata y precios módicos.
Fecha y Hora de Ingreso	20/2/2013 17:02

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Formato No. 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Formato No. 3.pdf	306 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato No. 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato No. 1.pdf	322 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato No. 2.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Formato No. 2.pdf	455 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 1

Clasificación ONU:

1 Especificaciones del Comprador: ver bases

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	monto referencial	1	1

Total de la Oferta \$ 1

Imprimir Comprobante

FORMATO N° 3
PROPUESTA MAQUINARIA COMPROMETIDA CON COSESIONARIO
PROPUESTA PUBLICA
CONSIGNACIÓN ADQUISICIÓN BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS,
CARNAVAL 2013

MAQUINAS CONSERVADORAS 480 LTS	MARCA	CAPACIDAD
N°1	MIMET	200
N°2	MIMET	200
N°3	MIMET	200
N°4	MIMET	200
N° SILLAS		100
N° MESAS		30



.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, febrero del 2013

FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA
CONSIGNACIÓN ADQUISICIÓN BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCHOLICAS,
CARNAVAL 2013

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

DISTRIBUIDORA LITUECHE
R.U.T. N° : 76.807.530-1

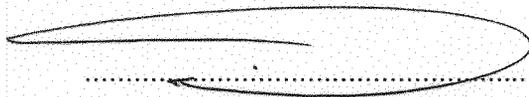
2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

OSBALDO ORELLANA Y
4.319.572-7

R.U.T. N° :

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE : Manquehua 112	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA: Litueche	CIUDAD: Litueche
TELEFONO: 99649845	FAX



FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, febrero del 2013



Ilustre Municipalidad de Litueche
Alcaldía

ACTA DE APERTURA LICITACION Consignaciones bebidas, jugos y bebidas alcohólicas ID N° 1743-33-L113

Siendo las 14:20 horas del día 19 de Febrero del 2013, en presencia del señor Administrador Don Marcos López Herrera, del señor Secretario Comunal de Planificación don Andrés Pérez Correa, de la Jefa Departamento de Finanzas Municipales doña Elena González Vargas del señor Secretario Municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro como Ministro de Fé; se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la Consignaciones bebidas, jugos y bebidas alcohólicas. Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se adjuntan al acta, las propuestas subidas como Oferta Económica. En este acto, se recibe 1 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	76.807.530-1

De acuerdo a lo solicitado en las Términos de Referencia, los oferentes sólo debían adjuntar oferta económica y oferta técnica (maquinas conservadoras).

Cabe mencionar, que la comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, quedando estipulada cada observación en el acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA PROPUESTA ECONOMICA

N°	OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA
		Consignaciones bebidas, jugos y bebidas alcohólicas \$ Monto referencial
1	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	1
OBSERVACIONES		Sin Observaciones

Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos

El oferente presenta su propuesta económica dentro de los montos disponibles.

Por lo tanto, la comisión ha decidido evaluar la propuesta; de manera de realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada. La comisión, con base en las facultades que se le irrogan para este tipo de procesos, realizó consultas a los oferentes y sus mandatarios, respecto a la experiencia idónea en el tema y la calidad de sus servicios.

APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACION

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Oferentes
		1
Maquinaria a disposición formato N°3	20	20
Cotización de todos los productos	30	30
Experiencia de los Oferentes	20	10
Precio	30	30
TOTAL	100	90

Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico, con exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, la comisión revisadora constata al Señor Alcalde, que de acuerdo al proceso de análisis y evaluación, la empresa DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA, ha dado cumplimiento a todos requisitos establecidos en Términos de Referencia. Por lo tanto la comisión revisadora recomienda considerar como adjudicatario del proceso de Consignaciones bebidas, jugos y bebidas alcohólicas, Celebración aniversario de la comuna 2013.



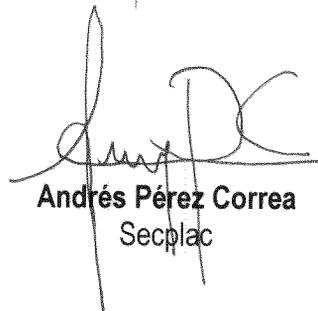
Marcos López Herrera
Administrador Municipal



Elena González Vargas
Jefa Departamento de Finanzas



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal, Ministro de Fé



Andrés Pérez Correa
Secoplac

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-209860-
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 11-03-2013 18:39:52
 Número Licitación : 1743-33-L113
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-166-SE13

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	A Sr (a) : Osvaldo Oreyana Yañez
DIRECCIÓN : La Concepción Litueche Región del Libertador General Bernardo O'Higgins 112	FONO : (56) (72) 851183()
RUT : 76.807.530-1	FAX : (())

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cancelacion Consignacion Bar, Carnaval 2013		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	EDUARDO ROJAS	56-72-209860-	secplac.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202311	Bebidas	1	Unidad	detalle de productos en archivo adjunto, monto total con impuestos incluidos IVA e ILA.	detalle de productos en archivo adjunto, monto total con impuestos incluidos IVA e ILA.	5.755.741,00	0,00	0,00	5.755.741

Neto	\$ 5.755.741
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 5.755.741
Exento	\$ 0
Total	\$ 5.755.741

Esta orden de compra proviene de Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La I.Municipalidad de Litueche requiere generar orden de compra por el total de Licores y Bebidas requeridas en Celebracion de Carnaval año 2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-209860-
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 20-02-2013 20:28:53
 Número Licitación : 1743-33-L113
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-95-SE13

SEÑOR (ES)	: DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	A Sr (a)	: Osvaldo Oreyana Yañez
DIRECCIÓN	: La Concepción Litueche 112	FONO	: (56) (72) 851183()
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
RUT	: 76.807.530-1	FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-33-L113		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	EDUARDO ROJAS	56-72-209860-	secplac.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
50202206	Alcohol o licores	1	Unidad	ver bases		1,00	0,00	0,00	1	
									Neto	\$ 1
									Dcto.	\$ 0
									Cargos	\$ 0
									Subtotal	\$ 1
									19% IVA	\$ 0
									Total	\$ 1

Esta orden de compra proviene de Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas DESDE 1743-33-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Bar 2013



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 20 de febrero de 2013 Hora: 17:02:12
Código de su Oferta
3E13-5A9B-0503-75E4-4EDC-8D7C-A6EF-CC50-394F-86D7-18054199

Datos de la Adquisición 1743-33-L113

Nro. de Adquisición	1743-33-L113
Nombre	consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de GC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Publicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Litueche</u>
Observaciones del Comprador	Contratación de la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para la venta en el bar municipal, carnaval en Litueche 2013, el que funcionará entre los días 21 y 24 de febrero en los diferentes eventos de la ya mencionada actividad.
Contacto	EDUARDO ROJAS (secplac.litueche@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-72-209860 - Fax: 56-72-851265
Fecha de Publicación	12/2/2013 17:33
Fecha de Cierre	20/2/2013 18:10
Fecha de Apertura	20/2/2013 18:11

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Oswaldo Oreyana Yañez
RUT	76.807.530-1
Razón Social	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Venta de Licores Carnaval 2013
Descripción de la Oferta	Amplia gama de licores , gran stock , entrega inmediata y precios modicos.
Fecha y Hora de Ingreso	20/2/2013 17:02

Anexos de la Oferta

Señ.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Formato No. 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Formato No. 3.pdf	306 Kb	
<input type="checkbox"/>	Formato No. 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato No. 1.pdf	322 Kb	
<input type="checkbox"/>	Formato No. 2.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Formato No. 2.pdf	455 Kb	

Seleccionar Todos

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 1

1 Clasificación ONU:
Especificaciones del Comprador: ver bases
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
-------------------	--------------------------------	-----------------	-------

Unidad	monto referencial	1	1
Total de la Oferta			\$ 1

Imprimir Comprobante

Finalizar

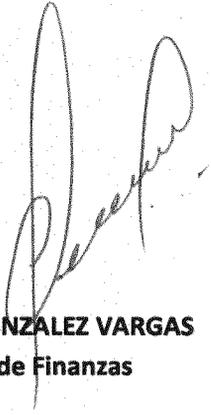
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 039

La Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto del año 2013, aprobado por el acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria N° 1 del honorable Concejo Municipal de Litueche del 12 de Diciembre de 2012, la Licitación 1743-33-L113 (consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas), cuenta con presupuesto en el programa de actividades Municipales año 2013.

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 20 de febrero del 2013.-



ELENA GONZALEZ VARGAS
Jefa de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 039

La Jefa del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto del año 2013, aprobado por el acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria N° 1 del honorable Concejo Municipal de Litueche del 12 de Diciembre de 2012, la Licitación 1743-33-L113 (consignación bebidas, jugos y bebidas alcohólicas), cuenta con presupuesto en el programa de actividades Municipales año 2013.

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 20 de febrero del 2013.-



ELENA GONZALEZ VARGAS
Jefa de Finanzas